CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO – ADENDA

ADENDA NRO. 01

PROCESO NRO. MC-MTA-CAM-025-2025

OBJETO: Contratar a todo costo el servicio de adecuación de la infraestructura para el cerramiento total del centro de cableado de la sede hachón del Centro Agroindustrial del Meta.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el aviso de limitación a MiPymes Municipal de Villavicencio meta, y en atención a la aceptación de la observación, se requiere modificar el estudio previo e invitación del proceso de la referencia.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad.

En ese sentido, las modificaciones, serán como a continuación se establece:

PRIMERA. Adiciónese a la invitación pública la causal de rechazo "*En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme, se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*".

SEGUNDO*:* Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes y el aviso de limitación Nacional se procede a **limitar el proceso a MiPymes Municipal de Villavicencio Meta,** por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

TERCERO: Modifíquese parcialmente los siguientes numerales del estudio previo, lo cuales quedara así:

5.2.2.2 Capacidad técnica

RECURSO HUMANO MÍNIMO: El personal capacitado y operativo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

Un Residente de obra: Ingeniero civil y/o carreras afines, con tarjeta profesional vigente, y como mínimo dos (02) años de experiencia relacionada en las especificaciones técnicas objeto a contratar, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

Un ingeniero eléctrico y/o electricista, con tarjeta profesional vigente, y como mínimo dos (02) certificaciones de experiencia relacionada en las especificaciones técnicas objeto a contratar, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.

NOTA: Los demás aspectos de los documentos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Elizabeth Gutiérrez Quintero –Abogada de contratación CAM